

COM. 003/2021 - PLANTAMOS MEMORIA.-

Publicado el 23 marzo, 2021

...VISTO

La conmemoración, el próximo 24 de Marzo, de los 45 años del golpe cívico – militar que dio inicio al terrorismo de estado y, la convocatoria de los organismos de Derechos Humanos "Plantamos Memoria" a la que se suma la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires con la propuesta "A 45 Años del Golpe Plantamos Memoria con Raíces Bonaerenses" y;

...CONSIDERANDO:

QUE desde la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires a través del Consejo Provincial de Derechos Humanos se suma a la propuesta de los organismos de Derechos Humanos denominada "Plantamos Memoria" en el marco de las actividades conmemorativas del "Día Nacional de la Memoria, por la Verdad y la Justicia";

QUE la idea de la Subsecretaría queda plasmada en la convocatoria "A 45 Años del Golpe Plantamos Memoria con Raíces Bonaerenses", para que la necesidad de evitar la concentración de gente en el contexto de la pandemia, no afecte la continuidad de la reflexión y conmemoración colectiva de un nuevo aniversario de un oscuro hecho de la historia nacional que es sinónimo de terrorismo de Estado y delitos de lesa humanidad.

QUE asimismo también motiva la convocatoria el reconocimiento a la encomiable lucha por la verdad y la justicia que han desarrollado los organismos de derechos humanos, tanto durante el gobierno dictatorial como en los 38 años que han transcurrido desde la recuperación definitiva del sistema democrático en nuestro país.

QUE con este objetivo se invita a los distritos de la Provincia de Buenos Aires a llevar adelante una jornada de MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA plantando un árbol nativo de nuestra zona en lugares emblemáticos (plazas, sitios de la memoria, etc.)

QUE como representantes de nuestra comunidad debemos visibilizar estas políticas para que NUNCA MÁS en la Argentina vivamos el horror de la tortura, la muerte, la desaparición de personas, la apropiación de bebés ni el exilio forzado de tantos argentinos y argentinas.

QUE nuestro país se ha destacado internacionalmente en la búsqueda de la verdad mediante los mecanismos que otorga la justicia, tanto en el ya histórico "Juicio a las Juntas" como en los procesos que desarrollaron años después y que culminaron con la condena de genocidas.

QUE, en la ciudad de Salto, la actividad tendrá lugar en el Paseo de la Memoria, espacio verde ubicado en la zona ribereña de nuestro río y que desde su creación se ha convertido en un sitio que rinde permanente homenaje a las víctimas del terrorismo de Estado, como así también a quienes ofrendaron su vida en la Guerra de Malvinas.

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1°. El Honorable Concejo Deliberante de Salto expresa su beneplácito y adhesión a la convocatoria Plantar Memoria en el marco del programa provincial de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, denominado "A 45 años del Golpe, Plantamos Memoria con Raíces Bonaerenses.".-

ARTÍCULO 2°. Los considerandos forman parte del presente.-

ARTÍCULO 3. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintitrés días del mes de Marzo del año dos mil veintiuno.-

-

-
-
-
-
-
-
-
-

ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 23 de Marzo de 2021. Fue solicitado y aprobados su tratamiento Sobre Tablas.-

-

SALIDAS

El proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 26 de Marzo de 2021.-